

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA DESISTIMIENTO PARCIAL DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
PAAM 88/2025**

Objeto: ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS DE USO SISTÉMICO, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente: PAAM 88/2025

CCA: +6.6+RE3D6

Dña. Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

1. Con fecha 08/08/2025, se acordó el inicio del expediente de acuerdo marco arriba indicado, mediante procedimiento Abierto.
2. Se emite informe por parte de la Asesoría Jurídica de Sevilla con fecha 01/10/2025.
3. Con fecha 14/11/2025 se emite resolución aprobando los pliegos y el resto de documentos que configuran la licitación del acuerdo marco.
4. Con fecha 20/11/2025 se publica en el perfil del contratante la licitación, teniendo fecha fin de presentación de oferta el 22/12/2025 a las 15:00 horas.
5. El 03/12/2025, se detecta que el lote 24 no debería haberse sacado a licitación, al estar adjudicado en el Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, AM 2206/2022 (N.º CCA: +6.6PWPJK5).

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con lo previsto en el artículo 152 de la LCSP, cabe desistir del procedimiento de adjudicación antes de la formalización del contrato, en base a una infracción insubsanable de las normas de preparación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA69VGR5E7F7PZHBMXDZQC9734D	PÁG. 1/2	



RESUELVE

1. Desistir del procedimiento de adjudicación del lote 24, iniciado en el expediente PAAM 88/2025 (CCA +6.6+RE3D6) que tiene por objeto, EL ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS DE USO SISTÉMICO, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
2. Dado que la licitación ha sido publicada en el Perfil del contratante con fecha 20/11/2025, a la presente resolución se le da la misma publicidad, sirviendo ello como notificación del desistimiento a las personas interesadas.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Página 2 de 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA69VGR5E7F7PZHBMXDZQC9734D	PÁG. 2/2	